



Núm. Expediente: 2026/053250/900-025/00001  
Asunto: Bolsa de Empleo de la categoría de Arquitecto/a Técnico/a

## EDICTO

Mediante Resolución de la Alcaldía 544, de 12 de mayo de 2026, se ha aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo para la categoría de Arquitecto/a Técnico/a.

Quienes hayan resultado excluidos/as disponen de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nombre y apellidos	Núm. D.N.I.
Emilio García Granados	23.28X.XXX-X
Marina Parra Parra	23.29X.XXX-X
Ginés J. Fernández Pérez	27.51X.XXX-X

### LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nombre y apellidos	Núm. D.N.I.	Causa exclusión
Federico Ramos	Z197 X.XXX-X	2.c)

### CAUSA DE EXCLUSIÓN: “SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

*Las personas que aspiran a participar en la bolsa de trabajo objeto de la convocatoria, tendrán que reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día del plazo de presentación de solicitudes:*

...

*c) Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Grado equivalente o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada.*

*En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá presentar la titulación y el documento acreditativo de la homologación oficial del mismo y, en su caso, traducción jurada.*

*En el caso de equivalencia, la misma deberá ser reconocida como tal por la administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditada en tal sentido por el aspirante.*

...”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
En Huércal-Overa, el día de la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,  
Domingo Fernández Zurano.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1hHjQfImfkov/L4Kb21N7A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	13/05/2026 14:03:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1hHjQfImfkov/L4Kb21N7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1hHjQfImfkov/L4Kb21N7A==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			